

MINISTERIO DEL INTERIOR

#### MINISTERIO DEL INTERIOR ASOCIACIONES

27 DE FEBRERO DE 2019

SALIDA NÚM.: 3413

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7 28010 MADRID

# RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

"Vista la solicitud de inscripción de titulares de la junta directiva u órgano de representación formulada por D./Dª. Eline Belgau Lund en nombre y representación de la entidad denominada **DAUKAIA**, con domicilio en CALLE SANTO ÁNGEL Nº 96, C.P. 28043, MADRID, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Sección 1ª, Número Nacional 601941, resultan los siguientes

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO. Se ha presentado la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de la identidad de titulares de la junta directiva u órgano de representación de la citada entidad.

A la solicitud se acompaña acta o certificado del acuerdo adoptado el 15/10/2018, por el que se ha procedido a la designación o elección de los nuevos titulares, destacando los siguientes cargos:

- PRESIDENTE / PRESIDENTA REPRESENTANTE LEGAL : D./DÑA. ALBERTO J. ALONSO RODRÍGUEZ
- SECRETARIO / SECRETARIA MIEMBRO CON FACULTADES PARA CERTIFICAR ACUERDOS : D./DÑA. LAURA AYERDI ZURUTUZA

SEGUNDO. El procedimiento se ha instruido conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo comun de las Administraciones Publicas, y según lo dispuesto en la normativa específica que rige el derecho de asociación.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

PRIMERO. El artículo 22 de la Constitución y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reconocen y regulan el derecho fundamental de asociación, y establecen que las entidades asociativas sin fin de lucro se inscribirán en el registro público competente, a los únicos efectos de publicidad.

En este sentido, el artículo 28 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, detalla los actos inscribibles y la documentación a depositar, añadiendo que cualquier alteración de los datos y documentos que obren en el registro deberá ser objeto de actualización, previa solicitud de la asociación correspondiente.

SEGUNDO. En el presente caso, la entidad interesada ha formulado su petición conforme a lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por lo que procede acceder a la inscripción solicitada.

TERCERO. La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Secretaría General Técnica, según resulta del artículo 39 del Reglamento del Registro Nacional





#### MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7 28010 MADRID

de Asociaciones, y del artículo 9.2.l) del Real Decreto 952/2018, de 27 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que le han sido atribuidas, esta Secretaría General Técnica

#### **RESUELVE**

Inscribir a titulares de la junta directiva u órgano de representación de la entidad **DAUKAIA** y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, a los solos efectos de publicidad previstos en el artículo 22 de la Constitución y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Interior en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas."

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de febrero de 2019

LA SUBDIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN

Carmen Nevot Espuña



D/DÑA. ELINE BELGAU LUND C/ SAN NICOLÁS, 9 - 2° A IZQ 28013 - MADRID

Número de clave: 10779-2018



# CERTIFICADO DE ACTA DE MODIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Dña Laura Ayerdi Zurutuza con N.I.F. 72706750R, en calidad de Secretaria de DAUKAIA, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número nacional 601541.

### **CERTIFICA:**

Que según el acuerdo de la Asamblea General de fecha 15/10/2018, adoptado con arreglo a sus Estatutos, los titulares de la Junta Directiva de la entidad son los siguientes:

#### Presidente:

Nombre y apellidos: Alberto J. Alonso Rodríguez

Nacionalidad: Española, N.I.F. 07247034X

Domicilio: C/ de las Sicélidas 6, 4°C, 28043, Madrid

## Secretaria:

Nombre y apellidos: Laura Ayerdi Zurutuza Nacionalidad: Española, N.I.F. 72706750R

Domicilio: C/ San Telesforo 45, 6A, 28017, Madrid

Otros miembros (cargo, nombre y apellidad, nacionalidad, N.I.F., domicilio):

Vicepresidente: José Javier Fernández Díaz Española 48517217M C/Dr. José López Alemán n.2 2a ESC. 2°B, 30004, Murcia

Tesorera: Eline Belgau Lund Francesa Y0155331A C/ San Nicolás 9, 2°A izq, 28013, Madrid

Vocal: Ricardo Zabalegui Méndez Española 51452520W Avenida de Asturias 6, 28029 Madrid

Que se presta el consentimiento a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes (RD 522/2006, de 28 de abril)

En Madrid, a 15 de octubre 2018

and Datato

La Secretaria Laura Ayerdi Zurutuza N.I.F. 72706750R

FDO.

El presidente Alberto J. Alonso Rodríguez N.I.F. 07247034X

FDO.

Firmas de los titulares de la Junta Directiva entrantes y salientes, indicando el cargo, nombre y apellidos de las personas que suscriben:

Presidente saliente: Pablo Millanes Dulín

Vicepresidenta saliente:

Jara Costa Durán

Tesorero saliente: Carlos López Fraile

Secretario saliente:

Julián Martín de Soto Domínguez

Vocal saliente:

Daniel Olalla Martín

Presidente entrante:

Alberto J. Alonso Rodríguez

Vicepresidente entrante, vocal saliente:

José Javier Fernández Díaz

Tesorero entrante:

Eline Belgau Lund

Secretaria entrante:

Laura Ayerdi Zurutuza

Vocal entrante:

Ricardo Zabalegui Méndez

PRACTICADA LA INSCRIPCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD DAUKAIA, INSCRITA EN LA

SECCIÓN 1 NÚMERO NACIONAL 601941, LA DOCUMENTACIÓN HA

SIDO DEPOSITADA EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES :

Madrid, 27/02/2019

SUBDIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN

CARMEN NEVOT ESPUÑA